

# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

## **PROYECTO INTERDISCIPLINAR 1º ESO**

### **CERÁMICA CREATIVA**

#### **ASPECTOS GENERALES PROGRAMACIÓN LOMLOE SECUNDARIA**

##### **A. Contextualización y relación con el plan de centro (Planes y Programas, tipo alumnado...)**

La contextualización a nuestro centro se encuentra detallada en nuestro proyecto educativo y es el punto de partida de esta programación, pero aquí obviamos los puntos comunes a todas las materias que pueden consultarse en el documento referido y nos ceñimos a lo que es propio de nuestra asignatura.

El IES Nicolás Salmerón y Alonso se encuentra en la ciudad de Almería, y recoge alumnado de diferentes nacionalidades, y recientemente ucranianos. Debido a los cambios producidos en los últimos años respecto a las nuevas adscripciones a nuestro centro, el clima escolar ha cambiado así como los resultados académicos.

El alumnado es heterogéneo en todos los grupos, tanto por su procedencia, nivel de conocimiento del idioma, como por su cultura de origen. Contamos con un significativo porcentaje de alumnado inmigrante, principalmente marroquí, así como recientemente ucraniano, muchos de los cuales se incorpora al centro desconociendo el idioma y los fundamentos básicos de nuestra cultura, además del agravante de que sus familias tampoco dominan el idioma, con la dificultad que esto supone para conseguir su implicación en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as.

Los alumnos/as presentan diferencias acusadas en conocimientos previos y ritmos de aprendizaje y motivación, por lo que la programación deberá adaptarse a la diversidad presente en el aula.

Por nuestra parte este departamento está muy implicado en el Proyecto Escuela Espacio de Paz que coordina la jefa de Departamento, Beatriz Fernández Martín, así como el Plan de Igualdad, Transformación de Espacios y Aulas Verdes, principalmente.

##### **B. Marco Legal**

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco

establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

#### Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

### **C. Organización del departamento de coordinación didáctica:**

El Departamento de Dibujo queda formado por Pablo Vara García y Beatriz Fernández Martín, siendo esta última la jefa del Departamento. El reparto de los cursos es el siguiente:

Beatriz Fernández Martín:

1º de ESO Cerámica creativa (Proyecto Interdisciplinar)

3º de ESO Taller de Cerámica (Proyecto Interdisciplinar)

4º de ESO Dibujo Técnico

1º BTO Dibujo Técnico I

2º BTO Dibujo Técnico II

Pablo Vara García:

1º de ESO Educación Plástica

3º de ESO Educación Plástica

Tutor de un 3º de ESO A

4º de ESO Expresión artística

Reuniones de Departamento: Jueves de 8:15 a 9:15

Al finalizar cada trimestre realizaremos un análisis de resultados por niveles para valorar el seguimiento de la

programación así como establecer propuestas de mejora y/o reorientación de la misma atendiendo al carácter flexible y dinámico que este documento debe tener.

#### 1. Resultados de la evaluación del área.

Tras cada sesión de evaluación de seguimiento y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las materias que imparte. En este se hará un primer análisis cuantitativo, determinando el porcentaje del alumnado que supera la materia/ámbito, así como la calificación media obtenida de manera general por cada grupo. De este análisis, y a partir de ciertos niveles de resultados, se propondrán propuestas de mejora que el profesorado del departamento debe aplicar en el siguiente período académico, hasta que se vuelva a celebrar una nueva sesión de evaluación.

#### 2. Métodos didácticos y pedagógicos

Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los métodos didácticos y pedagógicos utilizados, tomando como referencia los siguientes indicadores: tipos de agrupamientos del alumnado, uso de distintos escenarios de aprendizaje, contextualización de las propuestas didácticas, uso de diferentes métodos pedagógicos, uso de actividades y tareas que estimulen la lectura, la expresión escrita y la capacidad de expresarse en público y uso de la metodología AICLE (en caso de materias bilingües). Además, cuando se elaboren las situaciones de aprendizaje, el profesorado utilizará esta lista de cotejo para autoevaluar el diseño de las mismas.

#### 3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos

Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevaremos a cabo un análisis de los materiales y recursos didácticos utilizados, a partir de los siguientes indicadores: uso de materiales y recursos didácticos variados, diseño y creación propia, uso de herramientas TIC/TAC.

#### 4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevaremos a cabo un análisis global de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Este análisis tomará como referencia el documento/acta que cada equipo docente utiliza para hacer el seguimiento del alumnado durante dichas sesiones de evaluación, siguiendo este modelo. Especial atención tendrá en este análisis la eficacia del proceso de enseñanza y aprendizaje bajo la perspectiva DUA.

#### 5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados.

Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los tipos de evidencias de aprendizaje y los instrumentos de evaluación utilizados, tomando como referencia los siguientes indicadores: variedad y validez de las evidencias de aprendizaje, variedad y alineación de los instrumentos de evaluación, homogeneización de las evidencias de aprendizaje e instrumentos de evaluación utilizados por distintos miembros del departamento que impartan la misma materia en el mismo nivel, uso de la autoevaluación y la coevaluación, uso de evidencias de aprendizaje e instrumentos de evaluación con una perspectiva DUA.

### **D. Objetivos de la etapa:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

## **E. Principios pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## **F. Evaluación y calificación del alumnado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

## CONCRECIÓN ANUAL

### A. Evaluación inicial:

En art. 12.1 de la Orden 30 de Mayo de 2023 describe que la evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Tal como se indica en este mismo artículo los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

La evaluación inicial en la materia interdisciplinar de Cerámica Creativa es fundamental para conocer el nivel de habilidades y conocimientos previos del alumnado. Los objetivos que queremos alcanzar con esta evaluación serán determinar el nivel de destreza en diferentes técnicas plásticas (dibujo, pintura, escultura, etc.), identificar intereses y motivaciones de los estudiantes en el ámbito artístico, y conocer la experiencia previa de los alumnos en actividades de modelado y decoraciones cerámicas.

Actividades, procedimientos, evidencias y técnicas sugeridas para desarrollar la evaluación inicial:

1. Prueba Práctica: Realización de una pieza de cerámica básica en un tiempo determinado, con el fin de evaluar las habilidades técnicas y creatividad.
2. Cuestionario Breve: Incluye preguntas sobre sus experiencias pasadas con la cerámica
3. Portafolio de Obras Previas: Opcionalmente se solicita que traigan ejemplos de trabajos elaborados por el alumnado.

Criterios para la Evaluación inicial:

1. Habilidades Técnicas: Observa el uso de materiales y técnicas.
2. Creatividad e Originalidad: Valora la capacidad para generar ideas propias.
3. Participación y Colaboración: Considera cómo interactúan con sus compañeros durante actividades grupales.

Reflexión y Retroalimentación: al finalizar la evaluación realizaremos un proceso de retroalimentación individual con el alumnado sobre sus fortalezas y áreas de mejora, en el que se anima a los estudiantes a reflexionar sobre su propio trabajo y experiencias artísticas.

Documentación: Se registrarán los resultados de la evaluación para tener un seguimiento a lo largo del curso. Con estas estrategias, podremos realizar una evaluación inicial que nos permita adaptar la enseñanza a las necesidades y características del alumnado.

### B. Principios pedagógicos:

-En esta etapa se prestara una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente.

-Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

-Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Los temas transversales en el Cerámica Creativa pueden enriquecer la enseñanza al conectar el arte con otras áreas del conocimiento y valores fundamentales.

Temas transversales que integran la planificación:

1. Educación Ambiental - Sostenibilidad en el Arte: Fomento del uso de materiales reciclados y la reflexión sobre el impacto ambiental de las obras artísticas.
2. Diversidad Cultural - Arte y Multiculturalidad: Exploración diferentes tradiciones artísticas de diversas culturas, promoviendo el respeto y la apreciación de la diversidad.
3. Género y Igualdad - Artistas Mujeres: Estudio del trabajo de artistas mujeres a lo largo de la historia y analiza la representación de género en el arte.
4. Identidad y Autoexpresión - Autorretratos: Creación de obras que reflejen su identidad, experiencias y emociones.
5. Historia y Contexto Social – Historia de la cerámica y alfarería en la provincia de Almería.
6. Salud y Bienestar - Arte Terapia: Reflexión sobre cómo el arte puede ser una herramienta para la expresión emocional y el bienestar personal.
9. Trabajo en Equipo y Colaboración - Proyectos Grupales: Fomento de actividades en las que el alumnado deba colaborar, promoviendo habilidades interpersonales y trabajo en equipo.
10. Pensamiento Crítico y Reflexión - Análisis de Obras: Promover el análisis crítico de diferentes obras de arte, fomentando el debate y la reflexión. Integrar estos temas transversales no solo enriquecerá la experiencia educativa, sino que también ayudará al alumnado a ver el arte como una herramienta para comprender y abordar cuestiones relevantes en sus vidas y en la sociedad.

- Plan lector y razonamiento matemático.

Este Departamento ha decidido coger en préstamo cómics de la biblioteca del centro (32 ejemplares), que custodiamos debidamente catalogados en el departamento, y que se usan indistintamente por los dos miembros del departamento según el calendario de lecturas programado por el centro.

Objetivos

1. Fomentar la lectura comprensiva de textos relacionados con el arte gráfico.
2. Desarrollar habilidades de razonamiento matemático a través de la práctica artística.
3. Promover la conexión entre conceptos matemáticos y la creación artística.
4. Fomentar la lectura de obras gráficas para comprender y desarrollar análisis de imágenes como parte del proceso de lectura comprensiva.

### **c. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:**

Según se recoge en art. 7 del Decreto 102/23, las orientaciones metodológicas que se considerarán para el diseño de SdA serán:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. De igual forma las SdA se enmarcarán en diversos momentos del curso en los distintos planes y proyectos de centro como Escuela Espacio de Paz, Igualdad, Aulas Verdes, Transformación de espacios, etc.

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo. La adquisición de las competencias específicas debe producirse a partir de la movilización de los saberes básicos de todos los bloques, de manera coordinada e interrelacionada, promoviendo en todo momento la interacción comunicativa y la colaboración del alumnado entre sí, y con los demás agentes que intervienen en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. En todo caso, el trabajo interdisciplinar es imprescindible para que el alumnado se apropie de los géneros discursivos de las diferentes materias. Para todo ello, se utilizará el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el Aprendizaje Basado en Problemas, ya que se le pedirá al alumnado que se sumerja en diversas situaciones verosímiles en las que tendrá que intervenir trabajando en grupo, investigando, difundiendo los resultados... También se usará el Aprendizaje Basado en el Pensamiento (rutinas y destrezas de pensamiento con las que se intentará guiar al alumnado en el proceso de reflexión previo a la adquisición de nuevos aprendizajes). Asimismo, el Aprendizaje Cooperativo (con sus técnicas) estará presente en todas las situaciones de aprendizaje, aunque también se combinará con tareas individuales y en parejas.

#### **D. Materiales y recursos:**

El alumnado trabajará fundamentalmente en su mesa de trabajo con una tabla para realizar las piezas de

cerámica sin dañar los tableros de la mesa.

Se realizarán todos los ejercicios en clase, por las características de la materia. Se dará para cada ejercicio el tiempo necesario para que este quede correctamente concluido, aunque algunos alumnos/as con necesidades especiales dispondrán de tiempo extra, siempre que se considere que está aprovechando este tiempo para trabajar.

Cada contenido expuesto en clase y cada planteamiento de ejercicio será subido a la plataforma **Classroom y/o Moodle** para que el alumnado pueda consultarlo en casa, por no haber podido asistir a clase por cualquier otro motivo.

- **Material básico del alumnado:**

Lápices de grafito de diferentes durezas, portaminas, lápices de colores, goma, sacapuntas, escuadra, cartabón, compás, regla, papeles de colores, delantal o ropa para no mancharse, trapos para cubrir el barro, etc. (Según necesidades)

- **Recursos didácticos:**

Proyector, portátil, impresora, escáner, horno de cerámica, palillos de modelado, pinceles, etc.. material fungible de préstamo en clase al alumnado: pinturas vitrificables, barro, libros de texto y libros de consulta.

## E. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Los aprendizajes relativos a las competencias específicas, que se han secuenciado para cada nivel a través de los criterios de evaluación, se repetirán de manera constante en la programación, por lo que se intentará que el alumnado los adquiera a través del trabajo en diversos contextos y con variedad de recursos. Los aprendizajes se evaluarán a través de las producciones elaboradas por el alumnado, que serán de formato variados (Azulejos, barro, craft..)

Las técnicas de evaluación serán diversas: análisis de documentos y producciones; la observación sistemática del trabajo del alumnado, sobre todo cuando este se encuentre en el proceso de investigar o de crear; la encuestación, especialmente cuando el alumnado ha trabajado en grupo, para chequear lo que realmente ha aprendido.

En todas las situaciones, se llevarán a cabo diversos tipos de evaluación atendiendo al agente: heteroevaluación por parte del profesorado mediante la utilización de herramientas diversas como las listas de control, escalas de valoración.

Por otro lado, el alumnado llevará a cabo la coevaluación y autoevaluación de los productos creados y procesos que se pondrán en práctica en el aula, principalmente con listas de control y diarios de aprendizaje.

Procedimientos e instrumentos de evaluación:

- a) La observación durante las explicaciones y durante la realización de actividades.
- b) Los intercambios orales habituales en el aula en torno a dichas explicaciones y actividades.
- c) El análisis de las diversas producciones individuales y/o en grupo: fundamentalmente los bloques de prácticas y situaciones de aprendizaje (bloc de dibujo, exposiciones en el Ies...)
- d) La realización de pruebas prácticas en las que se evalúan fundamentalmente los contenidos conceptuales y procedimentales de cada Unidad para determinado alumnado.

Calificación:

Tal como queda claramente explicitado en normativa vigente la evaluación será criterial, esto es, los criterios de evaluación serán los referentes de la misma. Según lo indicado, La calificación final de la materia será la resultante de la media aritmética de los criterios de evaluación evaluados y cuyos resultados se evidenciarán a través de diversas y variadas herramientas, técnicas e instrumentos de evaluación. Para cada criterio de evaluación, tal como se incluye en esta misma programación, se contempla la media aritmética de todas las calificaciones que se tengan del mismo.

Para evaluar los criterios trimestralmente se deben entregar al menos el 90% de las láminas.

Queremos destacar que el hecho de que todas nuestras actividades son evaluables a lo largo del curso, provoca que si un alumno/a falta de manera injustificada tenga un 0 en esa actividad; en cambio, si la falta es justificada no se calificará en esa ocasión siendo decisión del profesor/a repetir la actividad o bien calificar ese criterio en otro momento.

Los cursos con calificación negativa se recuperarán en los cursos siguientes mediante trabajos específicos de la siguiente forma, se le entregará y hará llegar a las familias un cuadernillo de ejercicios enfocados a la superación de los saberes básicos y competencias específicas del curso correspondiente, que serán supervisados por el profesorado del departamento que les de clase este curso.

Si no tiene la materia en el curso actual, será responsable de ellos la jefatura del departamento. Se establecen tres posibles fechas de entrega, una por trimestre, siendo la de Mayo la definitiva y última oportunidad de entrega para conseguir una evaluación positiva al alumnado.

La evaluación en la materia de Cerámica Creativa se lleva a cabo mediante diversas técnicas e instrumentos que permiten valorar el proceso y producto artístico de los estudiantes. Aquí se detallan algunos aspectos clave:

#### Técnicas e Instrumentos de Evaluación

1. Rúbricas: Se utilizan para evaluar proyectos y trabajos artísticos, detallando criterios específicos como creatividad, técnica, uso de materiales, y originalidad.
2. Portafolios: Reúnen una selección de trabajos del alumnado, mostrando su progreso y reflexiones sobre su aprendizaje.
3. Observación directa: Los docentes observan el proceso de creación, participación y habilidades prácticas de los alumnos durante las clases.
4. Autoevaluación: El alumnado reflexiona sobre su propio trabajo y progreso, lo que promueve la autorregulación y la toma de conciencia sobre su aprendizaje.
5. Proyectos grupales: Permiten evaluar la colaboración y el trabajo en equipo, así como la aplicación de conceptos teóricos en la práctica.

#### Agentes de la Evaluación:

**Docentes:** Realizan la heteroevaluación, evaluando los trabajos y el progreso del alumnado.

**Alumnado:** Participan en la coevaluación, evaluándose entre pares, lo que fomenta la crítica constructiva y el aprendizaje colaborativo.

#### Referentes de la Evaluación a incluir:

1. Criterios de aprendizaje: Establecidos por el currículo educativo, que indican lo que se espera que los estudiantes logren.
2. Estándares de calidad: Normas que guían la evaluación del trabajo artístico y la competencia técnica.
3. Determinación de la Calificación La calificación del alumnado se determina a partir de: -  
Resultados obtenidos en diferentes actividades: Se suman los resultados de la evaluación continua, proyectos finales, y autoevaluaciones.

- Peso de los criterios: Cada criterio evaluado tendrá el mismo peso para obtener la calificación final, priorizando cuales de ellos se adaptan a cada unidad de contenidos, trabajándolos todos ellos a lo largo del curso.

#### Reflexión sobre el proceso:

La valoración del esfuerzo y la evolución del alumno también se considera, no solo el resultado final. Este enfoque integral busca no solo evaluar el producto artístico, sino también el proceso creativo y el desarrollo personal del alumnado en el ámbito plástico y visual, así como las diferentes competencias específicas

## F. Actividades complementarias y extraescolares:

De acuerdo con la Orden de 14 de julio de 2016 (que regula estas actividades y las de carácter extraescolar), son aquellas que organizan los centros durante el horario escolar, de acuerdo con su Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La finalidad de estas actividades es la de enriquecer o ejemplificar los aprendizajes de la materia.

Son las siguientes:

Propuestas de Actividades Complementarias (C) y Extraescolares (E) para el curso 2024-25

2º Trimestre (E) Museo arqueológico de Almería o Alfarería en Níjar. (Dependerá de presupuesto)

A lo largo del curso realizaremos diversas actividades complementarias, de carácter transversal, tanto para la celebración de efemérides, como en colaboración con los Proyectos de centro, Escuela Espacio de Paz, Transformación de espacios, Plan de Igualdad, Recreos activos.

Nos sumaremos a convocatorias de concursos de carácter interno y externo que consideremos importantes para nuestro alumnado y su desarrollo personal, o cualquier otra actuación promovida por entidades u asociaciones que trabajen en pro de la Igualdad, diversidad sexual y contra la violencia de género, y a favor de la Paz y la integración multicultural, que nos ofrezcan a lo largo del curso escolar, así como estaremos al tanto de las exposiciones, talleres o iniciativas de carácter artístico que promuevan y oferten otras entidades, para asistir con el alumnado de otros niveles educativos.

### G. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.

### **Observaciones:**

La atención a la diversidad en la cerámica es fundamental para garantizar que el alumnado, independientemente de sus habilidades, necesidades o contextos, pueda participar y beneficiarse del aprendizaje artístico.

Estrategias para la Atención a la Diversidad

1. Adaptación Curricular: En Cerámica no necesitamos modificar contenidos, objetivos y actividades para atender las diferentes necesidades individuales. Proporcionaremos diferentes niveles de complejidad en las tareas.
2. Diferenciación de la Enseñanza: Ofrecer múltiples opciones de técnicas cerámicas con diferentes grado de dificultad para que el alumnado elija según sus intereses y habilidades. Utilizar diferentes técnicas y materiales accesibles que se adapten a las capacidades de cada alumno.
3. Uso de Recursos Visuales: Incorporar imágenes, videos y ejemplos de obras diversas para inspirar y motivar a los estudiantes. Fomentar el uso de tecnologías digitales que puedan facilitar la creación artística.
4. Trabajo Colaborativo: Promover actividades grupales que fomenten la inclusión y el aprendizaje entre pares, donde cada estudiante aporte sus fortalezas. Facilitar la coevaluación, donde los alumnos puedan ofrecer retroalimentación constructiva entre sí.
5. Enfoque en el Proceso Creativo: Valorar el proceso de creación tanto como el resultado final, permitiendo que cada

alumno/a se exprese a su manera y avance a su propio ritmo. Fomentar la autoexpresión y la experimentación sin miedo al error.

6. Apoyo Individualizado: Realizar acompañamientos específicos para estudiantes con necesidades educativas especiales, brindando atención personalizada. Crear un ambiente seguro y acogedor donde todos se sientan valorados y respetados.

### Importancia de la Diversidad en cerámica

**Desarrollo de la Creatividad:** La diversidad en el aula enriquece el proceso creativo, ya que cada estudiante aporta diferentes perspectivas y experiencias.

**Fomento de la Inclusión:** La atención a la diversidad promueve una cultura de respeto y aceptación, donde se valora la individualidad de cada alumno/a.

**Preparación para el Mundo Real:** Aprender a trabajar con personas de diferentes contextos y habilidades prepara al alumnado para la vida en sociedad.

### Evaluación Inclusiva

La evaluación debe ser flexible y considerar diferentes formas de demostrar el aprendizaje. Se pueden utilizar autoevaluaciones, coevaluaciones y presentaciones orales, permitiendo a cada alumno/a mostrar su progreso y habilidades de maneras que les resulten más cómodas. Implementar estas estrategias no solo mejora la experiencia de aprendizaje del alumnado, sino que también enriquece el ambiente educativo, promoviendo una comunidad artística diversa y creativa.

## **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES DE PERFIL.**

**1-** Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación.

La expresión artística en cualquiera de sus formas es un elemento clave para entender las diferentes culturas a lo largo de la historia. A través de las diferentes artes, el ser humano se define a sí mismo, aportando sus valores y convicciones, pero también a la sociedad en la que está inmerso, bien sea por asimilación, bien sea por rechazo, con todos los matices entre estas dos posiciones. Una mirada sobre el arte que desvele la multiplicidad de puntos de vista y la variación de los mismos a lo largo de la historia ayuda al alumnado en la adquisición de un sentir respetuoso hacia las demás personas.

En este sentido, resulta fundamental la contextualización de toda producción artística, para poder valorarla adecuadamente, así como para tomar perspectiva sobre la evolución de la historia del arte y la cultura, y, con ella, de las sociedades que dan lugar a dichas producciones. Abordando estos aspectos por medio de producciones orales, escritas y multimodales, el alumnado puede entender también la importancia de la conservación, preservación y difusión del patrimonio artístico común, comenzando por el que le es más cercano, hasta alcanzar finalmente el del conjunto de la humanidad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:  
CCL1, CPSAA3, CC1, CC2, CCEC1.

**2-** Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.

La realización de obras propias contribuye al desarrollo de la creatividad y la imaginación del alumnado, así como a la construcción de un discurso crítico elaborado y fundamentado sobre sus obras y sobre las obras de otras

personas. A partir de la comprensión activa de las dificultades inherentes a todo proceso de creación en sus diferentes fases, con la asimilación de la compleja vinculación entre lo ideado y lo finalmente conseguido, el alumnado puede superar distintos prejuicios, especialmente comunes en lo relativo a la percepción de las producciones artísticas y culturales.

Al mismo tiempo, el intercambio razonado de experiencias creativas entre iguales, así como la puesta en contexto de estas con otras manifestaciones artísticas y culturales, debe servir para que el alumnado valore las experiencias compartidas, amplíe sus horizontes y establezca un juicio crítico –y autocrítico–, informado y respetuoso con las creaciones de otras personas y con las manifestaciones de otras culturas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3.

**3-** Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.

Las producciones plásticas, visuales y audiovisuales contemporáneas han aumentado las posibilidades en cuanto a soportes y formatos. Solo en el terreno audiovisual se encuentran, entre otros, series, películas, anuncios publicitarios, videoclips, formatos televisivos o formatos novedosos asociados a las redes sociales. Aprender estas producciones en toda su variedad y complejidad supone un enriquecimiento para el alumnado, dado que, además de ayudar a interiorizar el placer inherente a la observación de la obra de arte visual y del discurso audiovisual, de ellas emana la construcción de una parte de la identidad de todo ser humano, lo que resulta fundamental en la elaboración de un imaginario rico y en la cimentación de una mirada empática y despojada de prejuicios.

El análisis de las distintas propuestas plásticas, visuales y audiovisuales debe estar orientado hacia el enriquecimiento de la cultura artística individual y del imaginario propio. Además de las propuestas contemporáneas, se deben incluir en este análisis las manifestaciones de épocas anteriores, para que el alumnado comprenda que han construido el camino para llegar hasta donde nos encontramos hoy. Entre estos ejemplos se debe incorporar la perspectiva de género, con énfasis en el estudio de producciones artísticas ejecutadas por mujeres, así como de su representación en el arte. Finalmente, el acercamiento a diferentes manifestaciones construirá una mirada respetuosa hacia la creación artística en general y sus manifestaciones plásticas, visuales y audiovisuales en particular.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CD1, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC2.

**4-** Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.

En la creación de producciones artísticas, las técnicas y lenguajes empleados son prácticamente ilimitados; desde el trabajo con la arcilla hasta el *videomapping*, el arco expresivo es inabarcable, y los resultados son tan diversos como la propia creatividad del ser humano. Es importante que el alumnado comprenda esta multiplicidad como un valor generador de riqueza a todos los niveles, por lo que debe entender su naturaleza diversa desde el acercamiento tanto a sus modos de producción y de diseño en el proceso de creación, como a los de recepción. De esta manera, puede incorporar este conocimiento en la elaboración de producciones propias.

En este sentido, resulta fundamental que el alumnado aprenda a identificar y diferenciar los medios de producción y diseño de imágenes y productos culturales y artísticos, así como los distintos resultados que proporcionan, y que tome conciencia de la existencia de diversas herramientas para su manipulación, edición y postproducción. De este modo, puede identificar la intención con la que fueron creados, proceso necesario para analizar correctamente la recepción de los productos artísticos y culturales, ubicándolos en su contexto cultural y determinando sus coordenadas básicas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CD1, CD2, CPSAA3, CC3, CCEC2.

**5-** Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.

Llevar a cabo una producción artística es el resultado de un proceso complejo que implica, además de la capacidad de introspección y de proyección de los propios pensamientos, sentimientos y emociones, el conocimiento de los materiales, las herramientas, las técnicas y los recursos creativos del medio de expresión escogido, así como sus posibilidades de aplicación.

Para que el alumnado consiga expresarse de manera autónoma y singular, aportando una visión personal e imaginativa del mundo a través de una producción artística propia, debe experimentar con los diferentes resultados obtenidos y los efectos producidos. De este modo, además, se potencia una visión crítica e informada tanto sobre el propio trabajo como sobre el ajeno, y se aumentan las posibilidades de comunicación con el entorno. Asimismo, un manejo correcto de las diferentes herramientas y técnicas de expresión, que debe partir de una intencionalidad previa a la realización de la producción, ayuda en el desarrollo de la autorreflexión y la autoconfianza, aspectos muy importantes en una competencia que parte de una producción inicial, por tanto, intuitiva y que prioriza la expresividad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC3, CCEC3, CCEC4.

**6-** Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

Para el desarrollo de la identidad personal del alumnado, es indispensable el conocimiento del contexto artístico y cultural de la sociedad en la que experimenta sus vivencias. El conocimiento crítico de distintos referentes artísticos y culturales modela su identidad, ayudándolo a insertarse en la sociedad de su tiempo y a comprenderla mejor.

A partir del análisis contextualizado de las referencias más cercanas a su experiencia, el alumnado es capaz de identificar sus singularidades y puede hacer uso de esos referentes en sus procesos creativos, enriqueciendo así sus creaciones. El conocimiento de dichas referencias contribuye, en fin, al desarrollo de la propia identidad personal, cultural y social, aumentando la autoestima, el autoconocimiento y el respeto de las otras identidades.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CD1, CPSAA3, CC1, CCEC3.

**7-** Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrar y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

El momento actual se caracteriza por la multiplicidad de lenguajes artísticos, desde los más tradicionales, como la pintura, hasta los más recientes, como el audiovisual, la instalación o la *performance*. El alumnado debe ser capaz de identificarlos, así como de clasificarlos y establecer las técnicas con las que se producen. Para ello, también es importante que experimente con los diferentes medios, tecnologías e instrumentos de creación, haciendo especial hincapié en los digitales, definitorios de nuestro presente y con los que suele estar familiarizado, aunque a menudo de un modo muy superficial. El alumnado debe aprender a hacer un uso informado de los mismos, sentando las bases para que más adelante pueda profundizar en sus potencialidades expresivas, poniendo en juego un conocimiento más profundo de técnicas y recursos que debe adquirir progresivamente.

El alumnado debe aplicar este conocimiento de las tecnologías contemporáneas y los diferentes lenguajes artísticos en la elaboración de un proyecto artístico que integre varios de ellos, buscando un resultado que sea fruto de una expresión actual y contemporánea.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM3, CD1, CD5, CC1, CC3, CCEC4.

**8-** Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

La obra artística alcanza todo su sentido y potencialidad cuando llega al público y produce un efecto sobre él. En este sentido, el alumnado ha de comprender la existencia de públicos diversos, y, en consecuencia, la posibilidad de dirigirse a unos u otros de manera diferenciada. No es lo mismo elaborar una pieza audiovisual de carácter comercial destinada a una audiencia amplia que crear una instalación de videoarte con una voluntad minoritaria. El alumnado debe entender que todas las posibilidades son válidas, pero que la idea, la producción y la difusión de una obra han de

ser tenidas en cuenta desde su misma génesis. Además, es importante que identifique y valore las oportunidades que le puede proporcionar su trabajo según el tipo de público al que se dirija, lo que se apreciará a partir de la puesta en común del mismo.

Se pretende que el alumnado genere producciones y manifestaciones artísticas de distinto signo, tanto individual como colectivamente, siguiendo las pautas que se hayan establecido, identificando y valorando correctamente sus intenciones previas y empleando las capacidades expresivas, afectivas e intelectuales que se promueven mediante el trabajo artístico.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD3, CPSAA3, CPSAA5, CE3, CCEC4.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Se llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

La evaluación del alumnado se obtendrá a partir de evidencias de aprendizaje tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas y otros; utilizando como instrumentos la calificación directa de cuestionarios, listas de cotejo, escalas de valoración y rúbricas, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

Se establecerán indicadores de logro de los criterios, que se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual.

### **Competencia específica 1.**

- Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género.
- Valorar la importancia de la conservación del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.

### **Competencia específica 2.**

- Explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.
- Analizar, de forma guiada, diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.

### **Competencia específica 3.**

- Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio.
- Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.

#### **Competencia específica 4.**

- Reconocer los rasgos particulares de diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia.
- Analizar de forma guiada las especificidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.

#### **Competencia específica 5.**

- Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica.
- Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, y seleccionando las técnicas y los soportes adecuados al propósito.

#### **Competencia específica 6.**

- Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales.
- Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal.

#### **Competencia específica 7.**

- Realizar un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.

#### **Competencia específica 8.**

- Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad.
- Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público destinatario.
- Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.

## **SABERES BÁSICOS**

La materia profundiza en los aprendizajes de la materia de Educación Artística dando continuidad a la etapa anterior, en la que destacan tres enfoques, desarrollar el aprecio y la valoración crítica ante distintas manifestaciones artísticas y culturales, posibilitar la lectura y la comprensión de sus lenguajes y por último la puesta en práctica realizando sus propias producciones.

La materia se trabajará de forma eminentemente práctica, se pretende que el alumnado experimente y se inicie en la producción, aunque no dominen por completo las diferentes técnicas.

No obstante, a pesar del peso de la parte práctica, conviene que las producciones del alumnado vayan acompañadas de análisis personales en los que tomen conciencia de lo que están haciendo.

Los bloques de saberes, que a continuación se detallan, tienen la intención de contribuir al desarrollo integral de las personas, fomentando el desarrollo de la sensibilidad, la experiencia estética y el pensamiento creativo.

### **Patrimonio artístico y cultural.**

- Los géneros artísticos.
- Manifestaciones culturales y artísticas más importantes, incluidas las contemporáneas y las pertenecientes al patrimonio local: sus aspectos formales y su relación con el contexto histórico.
- Las formas geométricas en el arte y en el entorno. Patrimonio arquitectónico.

### **Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.**

- El lenguaje visual como forma de comunicación.
- Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas.
- Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura.
- La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores. ■  
La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

### **Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.**

- El proceso creativo a través de operaciones plásticas: reproducir, aislar, transformar y asociar.
- Factores y etapas del proceso creativo: elección de materiales y técnicas, realización de bocetos.
- Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos.
- Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en dos dimensiones. Técnicas secas y húmedas. Su uso en el arte y sus características expresivas.
- Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en tres dimensiones. Su uso en el arte y sus características expresivas.

### **Imagen y comunicación visual y audiovisual.**

- El lenguaje y la comunicación visual. Finalidades: informativa, comunicativa, expresiva y estética. Contextos y funciones.
- Imágenes visuales y audiovisuales: lectura y análisis.
- Imagen fija y en movimiento, origen y evolución. Introducción a las diferentes características del cómic, la fotografía, el cine, la animación y los formatos digitales.
- Técnicas básicas para la realización de producciones audiovisuales sencillas, de forma individual o en grupo. Experimentación en entornos virtuales de aprendizaje.

## **CONCRECIÓN ANUAL**

### **SABERES BÁSICOS A TRABAJAR EN EL CERÁMICA CREATIVA DE 1º DE ESO**

#### **A. Patrimonio artístico y cultural**

- Los géneros artísticos.
- Manifestaciones culturales y artísticas más importantes, incluidas las contemporáneas y las pertenecientes al patrimonio local: sus aspectos formales y su relación con el contexto histórico.
- Las formas geométricas en el arte y en el entorno. Patrimonio arquitectónico.

#### **B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica**

- El lenguaje visual como forma de comunicación.
- Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas.

- Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura.
- La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.
- La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

### **C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos**

- El proceso creativo a través de operaciones plásticas: reproducir, aislar, transformar y asociar.
- Factores y etapas del proceso creativo: elección de materiales y técnicas, realización de bocetos.
- Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos.
- Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en dos dimensiones. Técnicas secas y húmedas. Su uso en el arte y sus características expresivas.
- Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en tres dimensiones. Su uso en el arte y sus características expresivas.

### **D. Imagen y comunicación visual y audiovisual**

- El lenguaje y la comunicación visual. Finalidades: informativa, comunicativa, expresiva y estética. Contextos y funciones.
- Imágenes visuales y audiovisuales: lectura y análisis.
- Imagen fija y en movimiento, origen y evolución. Introducción a las diferentes características del cómic, la fotografía, el cine, la animación y los formatos digitales.
- Técnicas básicas para la realización de producciones audiovisuales sencillas, de forma individual o en grupo. Experimentación en entornos virtuales de aprendizaje.

Señalar que los saberes básicos se entremezclan entre sí, de manera que varios de ellos se trabajan en cada trimestre, y no es posible hacer una distinción evidente por trimestres de ellos. Se complementan en cada una las situaciones de aprendizaje y actividades trabajadas a lo largo del curso.

### **SECUENCIACIÓN:**

Para un adecuado desarrollo de las competencias específicas en el alumnado, a través de los saberes básicos planteados para este nivel, se contemplan las siguientes situaciones de aprendizaje:

1er Trimestre:

1. Juegos por la convivencia positiva (Nuestros tres en raya).
2. Abrazamos la diversidad. Mosaico por la diversidad.

2º Trimestre:

1. Alfarero por un día 3er

Trimestre:

1. Mi primer proyecto cerámico.

El resto de saberes básicos se trabajarán mediante otras metodologías que, en cualquier caso, procurarán un aprendizaje suficientemente significativo para lograr igualmente un desarrollo adecuado de las competencias específicas en el alumnado.

En este sentido se plantean también las siguientes unidades de programación:

1er Trimestre:

1. Historia de la alfarería en la provincia de Almería
2. Conocimiento genérico de las obras cerámicas
3. La técnica de la cocción. El horno eléctrico.
4. La técnica del esmaltado

2º Trimestre:

1. El modelado
2. Las transferencias

3er Trimestre:

1. Proyectos artísticos

# RÚBRICA

Rúbrica	0/2,5	2,5/5	5/7,5	7,5/10
Contenido de Adecuación de diseño y técnica.	El alumno/a no ha diseñado según lo pedido y no ha aplicado la técnica correctamente.	El diseño y técnica se adecúan poco a lo pedido.	El diseño y técnica se adecúan en general a lo pedido.	La mayoría del diseño y técnica se adecúan a lo pedido.
Nivel de resolución alcanzado Resultado final	El alumno/a no ha alcanzado o ha alcanzado un resultado final malo.	El alumno/a no ha resuelto la actividad como se requería.	El alumno/a ha presentado la actividad aunque algunas de su parte no se adecúa a lo que se pedía.	El alumno/a ha presentado la actividad tal como se le pedía.
Rúbrica	0/2,5	2,5/5	5/7,5	7,5/10
Guión de la memoria. Abordar todos los apartados	El alumno/a no ha tenido en cuenta el guion facilitado	El alumno/a no ha completado todos los apartados del guion facilitado	El alumno/a ha completado todos los apartados del guion facilitado pero de manera superficial.	El alumno/a ha completado todos los apartados del guion facilitado de manera completa.
Contenido Descriptivo del proceso y datos relevantes del ejercicio	El alumno/a no ha descrito según lo realizado en el ejercicio practico	Lo descrito se adecúa poco a lo realizado en el ejercicio practico	Lo descrito se adecúa en general a lo realizado en el ejercicio practico	Lo descrito se adecúa totalmente a lo realizado en el ejercicio practico
Nivel de resolución alcanzado Memoria gráfica y resultado final	El alumno/a no ha alcanzado o ha alcanzado un resultado final malo.	El alumno/a no ha resuelto la memoria como se requería.	El alumno/a ha presentado la memoria aunque algunas de sus partes no se adecúan a lo que se pedía.	El alumno/a ha presentado la memoria tal como se le pedía.

# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

## **PROYECTO INTERDISCIPLINAR 3º ESO**

### **TALLER DE CERÁMICA**

#### **ASPECTOS GENERALES PROGRAMACIÓN LOMLOE SECUNDARIA**

##### **A. Contextualización y relación con el plan de centro (Planes y Programas, tipo alumnado...)**

La contextualización a nuestro centro se encuentra detallada en nuestro proyecto educativo y es el punto de partida de esta programación, pero aquí obviamos los puntos comunes a todas las materias que pueden consultarse en el documento referido y nos ceñimos a lo que es propio de nuestra asignatura.

El IES Nicolás Salmerón y Alonso se encuentra en la ciudad de Almería, y recoge alumnado de diferentes nacionalidades, y recientemente ucranianos. Debido a los cambios producidos en los últimos años respecto a las nuevas adscripciones a nuestro centro, el clima escolar ha cambiado así como los resultados académicos.

El alumnado es heterogéneo en todos los grupos, tanto por su procedencia, nivel de conocimiento del idioma, como por su cultura de origen. Contamos con un significativo porcentaje de alumnado inmigrante, principalmente marroquí, así como recientemente ucraniano, muchos de los cuales se incorpora al centro desconociendo el idioma y los fundamentos básicos de nuestra cultura, además del agravante de que sus familias tampoco dominan el idioma, con la dificultad que esto supone para conseguir su implicación en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as.

Los alumnos/as presentan diferencias acusadas en conocimientos previos y ritmos de aprendizaje y motivación, por lo que la programación deberá adaptarse a la diversidad presente en el aula.

Por nuestra parte este departamento está muy implicado en el Proyecto Escuela Espacio de Paz que coordina la jefa de Departamento, Beatriz Fernández Martín, así como el Plan de Igualdad, Transformación de Espacios y Aulas Verdes, principalmente.

##### **B. Marco Legal**

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco

establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

#### Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

### **C. Organización del departamento de coordinación didáctica:**

El Departamento de Dibujo queda formado por Pablo Vara García y Beatriz Fernández Martín, siendo esta última la jefa del Departamento. El reparto de los cursos es el siguiente:

Beatriz Fernández Martín:

1º de ESO Cerámica creativa (Proyecto Interdisciplinar)

3º de ESO Taller de Cerámica (Proyecto Interdisciplinar)

4º de ESO Dibujo Técnico

1º BTO Dibujo Técnico I

2º BTO Dibujo Técnico II

Pablo Vara García:

1º de ESO Educación Plástica

3º de ESO Educación Plástica

Tutor de un 3º de ESO A

4º de ESO Expresión artística

Reuniones de Departamento: Jueves de 8:15 a 9:15

Al finalizar cada trimestre realizaremos un análisis de resultados por niveles para valorar el seguimiento de la

programación así como establecer propuestas de mejora y/o reorientación de la misma atendiendo al carácter flexible y dinámico que este documento debe tener.

#### 1. Resultados de la evaluación del área.

Tras cada sesión de evaluación de seguimiento y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las materias que imparte. En este se hará un primer análisis cuantitativo, determinando el porcentaje del alumnado que supera la materia/ámbito, así como la calificación media obtenida de manera general por cada grupo. De este análisis, y a partir de ciertos niveles de resultados, se propondrán propuestas de mejora que el profesorado del departamento debe aplicar en el siguiente período académico, hasta que se vuelva a celebrar una nueva sesión de evaluación.

#### 2. Métodos didácticos y pedagógicos

Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los métodos didácticos y pedagógicos utilizados, tomando como referencia los siguientes indicadores: tipos de agrupamientos del alumnado, uso de distintos escenarios de aprendizaje, contextualización de las propuestas didácticas, uso de diferentes métodos pedagógicos, uso de actividades y tareas que estimulen la lectura, la expresión escrita y la capacidad de expresarse en público y uso de la metodología AICLE (en caso de materias bilingües). Además, cuando se elaboren las situaciones de aprendizaje, el profesorado utilizará esta lista de cotejo para autoevaluar el diseño de las mismas.

#### 3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos

Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevaremos a cabo un análisis de los materiales y recursos didácticos utilizados, a partir de los siguientes indicadores: uso de materiales y recursos didácticos variados, diseño y creación propia, uso de herramientas TIC/TAC.

#### 4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevaremos a cabo un análisis global de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Este análisis tomará como referencia el documento/acta que cada equipo docente utiliza para hacer el seguimiento del alumnado durante dichas sesiones de evaluación, siguiendo este modelo. Especial atención tendrá en este análisis la eficacia del proceso de enseñanza y aprendizaje bajo la perspectiva DUA.

#### 5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados.

Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los tipos de evidencias de aprendizaje y los instrumentos de evaluación utilizados, tomando como referencia los siguientes indicadores: variedad y validez de las evidencias de aprendizaje, variedad y alineación de los instrumentos de evaluación, homogeneización de las evidencias de aprendizaje e instrumentos de evaluación utilizados por distintos miembros del departamento que impartan la misma materia en el mismo nivel, uso de la autoevaluación y la coevaluación, uso de evidencias de aprendizaje e instrumentos de evaluación con una perspectiva DUA.

### **D. Objetivos de la etapa:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

## **E. Principios pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## **F. Evaluación y calificación del alumnado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

## CONCRECIÓN ANUAL

### A. Evaluación inicial:

En art. 12.1 de la Orden 30 de Mayo de 2023 describe que la evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Tal como se indica en este mismo artículo los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

La evaluación inicial en la materia interdisciplinar de Taller de cerámica es fundamental para conocer el nivel de habilidades y conocimientos previos del alumnado. Los objetivos que queremos alcanzar con esta evaluación serán determinar el nivel de destreza en diferentes técnicas plásticas (dibujo, pintura, escultura, etc.), identificar intereses y motivaciones de los estudiantes en el ámbito artístico, y conocer la experiencia previa de los alumnos en actividades de modelado y decoraciones cerámicas.

Actividades, procedimientos, evidencias y técnicas sugeridas para desarrollar la evaluación inicial:

1. Prueba Práctica: Realización de una pieza de cerámica básica en un tiempo determinado, con el fin de evaluar las habilidades técnicas y creatividad.
2. Cuestionario Breve: Incluye preguntas sobre sus experiencias pasadas con la cerámica
3. Portafolio de Obras Previas: Opcionalmente se solicita que traigan ejemplos de trabajos elaborados por el alumnado.

Criterios para la Evaluación inicial:

1. Habilidades Técnicas: Observa el uso de materiales y técnicas.
2. Creatividad e Originalidad: Valora la capacidad para generar ideas propias.
3. Participación y Colaboración: Considera cómo interactúan con sus compañeros durante actividades grupales.

Reflexión y Retroalimentación: al finalizar la evaluación realizaremos un proceso de retroalimentación individual con el alumnado sobre sus fortalezas y áreas de mejora, en el que se anima a los estudiantes a reflexionar sobre su propio trabajo y experiencias artísticas.

Documentación: Se registrarán los resultados de la evaluación para tener un seguimiento a lo largo del curso. Con estas estrategias, podremos realizar una evaluación inicial que nos permita adaptar la enseñanza a las necesidades y características del alumnado.

### B. Principios pedagógicos:

-En esta etapa se prestara una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente.

-Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

-Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Los temas transversales en el Taller de Cerámica pueden enriquecer la enseñanza al conectar el arte con otras áreas del conocimiento y valores fundamentales.

Temas transversales que integran la planificación:

1. Educación Ambiental - Sostenibilidad en el Arte: Fomento del uso de materiales reciclados y la reflexión sobre el impacto ambiental de las obras artísticas.
  2. Diversidad Cultural - Arte y Multiculturalidad: Exploración diferentes tradiciones artísticas de diversas culturas, promoviendo el respeto y la apreciación de la diversidad.
  3. Género y Igualdad - Artistas Mujeres: Estudio del trabajo de artistas mujeres a lo largo de la historia y analiza la representación de género en el arte.
  4. Identidad y Autoexpresión - Autorretratos: Creación de obras que reflejen su identidad, experiencias y emociones.
  5. Historia y Contexto Social – Historia de la cerámica y alfarería en la provincia de Almería.
  6. Salud y Bienestar - Arte Terapia: Reflexión sobre cómo el arte puede ser una herramienta para la expresión emocional y el bienestar personal.
  9. Trabajo en Equipo y Colaboración - Proyectos Grupales: Fomento de actividades en las que el alumnado deba colaborar, promoviendo habilidades interpersonales y trabajo en equipo.
  10. Pensamiento Crítico y Reflexión - Análisis de Obras: Promover el análisis crítico de diferentes obras de arte, fomentando el debate y la reflexión. Integrar estos temas transversales no solo enriquecerá la experiencia educativa, sino que también ayudará al alumnado a ver el arte como una herramienta para comprender y abordar cuestiones relevantes en sus vidas y en la sociedad.
- Plan lector y razonamiento matemático.

Este Departamento ha decidido coger en préstamo cómics de la biblioteca del centro (32 ejemplares), que custodiamos debidamente catalogados en el departamento, y que se usan indistintamente por los dos miembros del departamento según el calendario de lecturas programado por el centro.

Objetivos

1. Fomentar la lectura comprensiva de textos relacionados con el arte gráfico.
2. Desarrollar habilidades de razonamiento matemático a través de la práctica artística.
3. Promover la conexión entre conceptos matemáticos y la creación artística.
4. Fomentar la lectura de obras gráficas para comprender y desarrollar análisis de imágenes como parte del proceso de lectura comprensiva.

### **c. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:**

Según se recoge en art. 7 del Decreto 102/23, las orientaciones metodológicas que se considerarán para el diseño de SdA serán:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. De igual forma las SdA se enmarcarán en diversos momentos del curso en los distintos planes y proyectos de centro como Escuela Espacio de Paz, Igualdad, Aulas Verdes, Transformación de espacios, etc.

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo. La adquisición de las competencias específicas debe producirse a partir de la movilización de los saberes básicos de todos los bloques, de manera coordinada e interrelacionada, promoviendo en todo momento la interacción comunicativa y la colaboración del alumnado entre sí, y con los demás agentes que intervienen en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. En todo caso, el trabajo interdisciplinar es imprescindible para que el alumnado se apropie de los géneros discursivos de las diferentes materias. Para todo ello, se utilizará el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el Aprendizaje Basado en Problemas, ya que se le pedirá al alumnado que se sumerja en diversas situaciones verosímiles en las que tendrá que intervenir trabajando en grupo, investigando, difundiendo los resultados... También se usará el Aprendizaje Basado en el Pensamiento (rutinas y destrezas de pensamiento con las que se intentará guiar al alumnado en el proceso de reflexión previo a la adquisición de nuevos aprendizajes). Asimismo, el Aprendizaje Cooperativo (con sus técnicas) estará presente en todas las situaciones de aprendizaje, aunque también se combinará con tareas individuales y en parejas.

#### **D. Materiales y recursos:**

El alumnado trabajará fundamentalmente en su mesa de trabajo con una tabla para realizar las piezas de

cerámica sin dañar los tableros de la mesa.

Se realizarán todos los ejercicios en clase, por las características de la materia. Se dará para cada ejercicio el tiempo necesario para que este quede correctamente concluido, aunque algunos alumnos/as con necesidades especiales dispondrán de tiempo extra, siempre que se considere que está aprovechando este tiempo para trabajar.

Cada contenido expuesto en clase y cada planteamiento de ejercicio será subido a la plataforma **Classroom y/o Moodle** para que el alumnado pueda consultarlo en casa, por no haber podido asistir a clase por cualquier otro motivo.

- **Material básico del alumnado:**

Lápices de grafito de diferentes durezas, portaminas, lápices de colores, goma, sacapuntas, escuadra, cartabón, compás, regla, papeles de colores, delantal o ropa para no mancharse, trapos para cubrir el barro, etc. (Según necesidades)

- **Recursos didácticos:**

Proyector, portátil, impresora, escáner, horno de cerámica, palillos de modelado, pinceles, etc.. material fungible de préstamo en clase al alumnado: pinturas vitrificables, barro, libros de texto y libros de consulta.

## E. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Los aprendizajes relativos a las competencias específicas, que se han secuenciado para cada nivel a través de los criterios de evaluación, se repetirán de manera constante en la programación, por lo que se intentará que el alumnado los adquiera a través del trabajo en diversos contextos y con variedad de recursos. Los aprendizajes se evaluarán a través de las producciones elaboradas por el alumnado, que serán de formato variados (Azulejos, barro, craft..)

Las técnicas de evaluación serán diversas: análisis de documentos y producciones; la observación sistemática del trabajo del alumnado, sobre todo cuando este se encuentre en el proceso de investigar o de crear; la encuestación, especialmente cuando el alumnado ha trabajado en grupo, para chequear lo que realmente ha aprendido.

En todas las situaciones, se llevarán a cabo diversos tipos de evaluación atendiendo al agente: heteroevaluación por parte del profesorado mediante la utilización de herramientas diversas como las listas de control, escalas de valoración.

Por otro lado, el alumnado llevará a cabo la coevaluación y autoevaluación de los productos creados y procesos que se pondrán en práctica en el aula, principalmente con listas de control y diarios de aprendizaje.

Procedimientos e instrumentos de evaluación:

- a) La observación durante las explicaciones y durante la realización de actividades.
- b) Los intercambios orales habituales en el aula en torno a dichas explicaciones y actividades.
- c) El análisis de las diversas producciones individuales y/o en grupo: fundamentalmente los bloques de prácticas y situaciones de aprendizaje (bloc de dibujo, exposiciones en el Ies...)
- d) La realización de pruebas prácticas en las que se evalúan fundamentalmente los contenidos conceptuales y procedimentales de cada Unidad para determinado alumnado.

Calificación:

Tal como queda claramente explicitado en normativa vigente la evaluación será criterial, esto es, los criterios de evaluación serán los referentes de la misma. Según lo indicado, La calificación final de la materia será la resultante de la media aritmética de los criterios de evaluación evaluados y cuyos resultados se evidenciarán a través de diversas y variadas herramientas, técnicas e instrumentos de evaluación. Para cada criterio de evaluación, tal como se incluye en esta misma programación, se contempla la media aritmética de todas las calificaciones que se tengan del mismo.

Para evaluar los criterios trimestralmente se deben entregar al menos el 90% de las láminas.

Queremos destacar que el hecho de que todas nuestras actividades son evaluables a lo largo del curso, provoca que si un alumno/a falta de manera injustificada tenga un 0 en esa actividad; en cambio, si la falta es justificada no se calificará en esa ocasión siendo decisión del profesor/a repetir la actividad o bien calificar ese criterio en otro momento.

Los cursos con calificación negativa se recuperarán en los cursos siguientes mediante trabajos específicos de la siguiente forma, se le entregará y hará llegar a las familias un cuadernillo de ejercicios enfocados a la superación de los saberes básicos y competencias específicas del curso correspondiente, que serán supervisados por el profesorado del departamento que les de clase este curso.

Si no tiene la materia en el curso actual, será responsable de ellos la jefatura del departamento. Se establecen tres posibles fechas de entrega, una por trimestre, siendo la de Mayo la definitiva y última oportunidad de entrega para conseguir una evaluación positiva al alumnado.

La evaluación en la materia de Taller de cerámica se lleva a cabo mediante diversas técnicas e instrumentos que permiten valorar el proceso y producto artístico de los estudiantes. Aquí se detallan algunos aspectos clave:

#### Técnicas e Instrumentos de Evaluación

1. Rúbricas: Se utilizan para evaluar proyectos y trabajos artísticos, detallando criterios específicos como creatividad, técnica, uso de materiales, y originalidad.
2. Portafolios: Reúnen una selección de trabajos del alumnado, mostrando su progreso y reflexiones sobre su aprendizaje.
3. Observación directa: Los docentes observan el proceso de creación, participación y habilidades prácticas de los alumnos durante las clases.
4. Autoevaluación: El alumnado reflexiona sobre su propio trabajo y progreso, lo que promueve la autorregulación y la toma de conciencia sobre su aprendizaje.
5. Proyectos grupales: Permiten evaluar la colaboración y el trabajo en equipo, así como la aplicación de conceptos teóricos en la práctica.

#### Agentes de la Evaluación:

**Docentes:** Realizan la heteroevaluación, evaluando los trabajos y el progreso del alumnado.

**Alumnado:** Participan en la coevaluación, evaluándose entre pares, lo que fomenta la crítica constructiva y el aprendizaje colaborativo.

#### Referentes de la Evaluación a incluir:

1. Criterios de aprendizaje: Establecidos por el currículo educativo, que indican lo que se espera que los estudiantes logren.
2. Estándares de calidad: Normas que guían la evaluación del trabajo artístico y la competencia técnica.
3. Determinación de la Calificación La calificación del alumnado se determina a partir de: -  
Resultados obtenidos en diferentes actividades: Se suman los resultados de la evaluación continua, proyectos finales, y autoevaluaciones.

- Peso de los criterios: Cada criterio evaluado tendrá el mismo peso para obtener la calificación final, priorizando cuales de ellos se adaptan a cada unidad de contenidos, trabajándolos todos ellos a lo largo del curso.

#### Reflexión sobre el proceso:

La valoración del esfuerzo y la evolución del alumno también se considera, no solo el resultado final. Este enfoque integral busca no solo evaluar el producto artístico, sino también el proceso creativo y el desarrollo personal del alumnado en el ámbito plástico y visual, así como las diferentes competencias específicas

## F. Actividades complementarias y extraescolares:

De acuerdo con la Orden de 14 de julio de 2016 (que regula estas actividades y las de carácter extraescolar), son aquellas que organizan los centros durante el horario escolar, de acuerdo con su Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La finalidad de estas actividades es la de enriquecer o ejemplificar los aprendizajes de la materia.

Son las siguientes:

Propuestas de Actividades Complementarias (C) y Extraescolares (E) para el curso 2024-25

2º Trimestre (E) Museo arqueológico de Almería o Alfarería en Níjar. (Dependerá de presupuesto)

A lo largo del curso realizaremos diversas actividades complementarias, de carácter transversal, tanto para la celebración de efemérides, como en colaboración con los Proyectos de centro, Escuela Espacio de Paz, Transformación de espacios, Plan de Igualdad, Recreos activos.

Nos sumaremos a convocatorias de concursos de carácter interno y externo que consideremos importantes para nuestro alumnado y su desarrollo personal, o cualquier otra actuación promovida por entidades u asociaciones que trabajen en pro de la Igualdad, diversidad sexual y contra la violencia de género, y a favor de la Paz y la integración multicultural, que nos ofrezcan a lo largo del curso escolar, así como estaremos al tanto de las exposiciones, talleres o iniciativas de carácter artístico que promuevan y oferten otras entidades, para asistir con el alumnado de otros niveles educativos.

### G. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.

### **Observaciones:**

La atención a la diversidad en la cerámica es fundamental para garantizar que el alumnado, independientemente de sus habilidades, necesidades o contextos, pueda participar y beneficiarse del aprendizaje artístico.

Estrategias para la Atención a la Diversidad

1. Adaptación Curricular: En Cerámica no necesitamos modificar contenidos, objetivos y actividades para atender las diferentes necesidades individuales. Proporcionaremos diferentes niveles de complejidad en las tareas.
2. Diferenciación de la Enseñanza: Ofrecer múltiples opciones de técnicas cerámicas con diferentes grado de dificultad para que el alumnado elija según sus intereses y habilidades. Utilizar diferentes técnicas y materiales accesibles que se adapten a las capacidades de cada alumno.
3. Uso de Recursos Visuales: Incorporar imágenes, videos y ejemplos de obras diversas para inspirar y motivar a los estudiantes. Fomentar el uso de tecnologías digitales que puedan facilitar la creación artística.
4. Trabajo Colaborativo: Promover actividades grupales que fomenten la inclusión y el aprendizaje entre pares, donde cada estudiante aporte sus fortalezas. Facilitar la coevaluación, donde los alumnos puedan ofrecer retroalimentación constructiva entre sí.

5. Enfoque en el Proceso Creativo: Valorar el proceso de creación tanto como el resultado final, permitiendo que cada alumno/a se exprese a su manera y avance a su propio ritmo. Fomentar la autoexpresión y la experimentación sin miedo al error.

6. Apoyo Individualizado: Realizar acompañamientos específicos para estudiantes con necesidades educativas especiales, brindando atención personalizada. Crear un ambiente seguro y acogedor donde todos se sientan valorados y respetados.

#### Importancia de la Diversidad en cerámica

**Desarrollo de la Creatividad:** La diversidad en el aula enriquece el proceso creativo, ya que cada estudiante aporta diferentes perspectivas y experiencias.

**Fomento de la Inclusión:** La atención a la diversidad promueve una cultura de respeto y aceptación, donde se valora la individualidad de cada alumno/a.

**Preparación para el Mundo Real:** Aprender a trabajar con personas de diferentes contextos y habilidades prepara al alumnado para la vida en sociedad.

#### Evaluación Inclusiva

La evaluación debe ser flexible y considerar diferentes formas de demostrar el aprendizaje. Se pueden utilizar autoevaluaciones, coevaluaciones y presentaciones orales, permitiendo a cada alumno/a mostrar su progreso y habilidades de maneras que les resulten más cómodas. Implementar estas estrategias no solo mejora la experiencia de aprendizaje del alumnado, sino que también enriquece el ambiente educativo, promoviendo una comunidad artística diversa y creativa.

## **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES DE PERFIL.**

**1-** Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación.

La expresión artística en cualquiera de sus formas es un elemento clave para entender las diferentes culturas a lo largo de la historia. A través de las diferentes artes, el ser humano se define a sí mismo, aportando sus valores y convicciones, pero también a la sociedad en la que está inmerso, bien sea por asimilación, bien sea por rechazo, con todos los matices entre estas dos posiciones. Una mirada sobre el arte que desvele la multiplicidad de puntos de vista y la variación de los mismos a lo largo de la historia ayuda al alumnado en la adquisición de un sentir respetuoso hacia las demás personas.

En este sentido, resulta fundamental la contextualización de toda producción artística, para poder valorarla adecuadamente, así como para tomar perspectiva sobre la evolución de la historia del arte y la cultura, y, con ella, de las sociedades que dan lugar a dichas producciones. Abordando estos aspectos por medio de producciones orales, escritas y multimodales, el alumnado puede entender también la importancia de la conservación, preservación y difusión del patrimonio artístico común, comenzando por el que le es más cercano, hasta alcanzar finalmente el del conjunto de la humanidad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA3, CC1, CC2, CCEC1.

**2-** Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.

La realización de obras propias contribuye al desarrollo de la creatividad y la imaginación del alumnado, así

como a la construcción de un discurso crítico elaborado y fundamentado sobre sus obras y sobre las obras de otras personas. A partir de la comprensión activa de las dificultades inherentes a todo proceso de creación en sus diferentes fases, con la asimilación de la compleja vinculación entre lo ideado y lo finalmente conseguido, el alumnado puede superar distintos prejuicios, especialmente comunes en lo relativo a la percepción de las producciones artísticas y culturales.

Al mismo tiempo, el intercambio razonado de experiencias creativas entre iguales, así como la puesta en contexto de estas con otras manifestaciones artísticas y culturales, debe servir para que el alumnado valore las experiencias compartidas, amplíe sus horizontes y establezca un juicio crítico –y autocrítico–, informado y respetuoso con las creaciones de otras personas y con las manifestaciones de otras culturas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3.

**3-** Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.

Las producciones plásticas, visuales y audiovisuales contemporáneas han aumentado las posibilidades en cuanto a soportes y formatos. Solo en el terreno audiovisual se encuentran, entre otros, series, películas, anuncios publicitarios, videoclips, formatos televisivos o formatos novedosos asociados a las redes sociales. Apreciar estas producciones en toda su variedad y complejidad supone un enriquecimiento para el alumnado, dado que, además de ayudar a interiorizar el placer inherente a la observación de la obra de arte visual y del discurso audiovisual, de ellas emana la construcción de una parte de la identidad de todo ser humano, lo que resulta fundamental en la elaboración de un imaginario rico y en la cimentación de una mirada empática y despojada de prejuicios.

El análisis de las distintas propuestas plásticas, visuales y audiovisuales debe estar orientado hacia el enriquecimiento de la cultura artística individual y del imaginario propio. Además de las propuestas contemporáneas, se deben incluir en este análisis las manifestaciones de épocas anteriores, para que el alumnado comprenda que han construido el camino para llegar hasta donde nos encontramos hoy. Entre estos ejemplos se debe incorporar la perspectiva de género, con énfasis en el estudio de producciones artísticas ejecutadas por mujeres, así como de su representación en el arte. Finalmente, el acercamiento a diferentes manifestaciones construirá una mirada respetuosa hacia la creación artística en general y sus manifestaciones plásticas, visuales y audiovisuales en particular.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CD1, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC2.

**4-** Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.

En la creación de producciones artísticas, las técnicas y lenguajes empleados son prácticamente ilimitados; desde el trabajo con la arcilla hasta el *videomapping*, el arco expresivo es inabarcable, y los resultados son tan diversos como la propia creatividad del ser humano. Es importante que el alumnado comprenda esta multiplicidad como un valor generador de riqueza a todos los niveles, por lo que debe entender su naturaleza diversa desde el acercamiento tanto a sus modos de producción y de diseño en el proceso de creación, como a los de recepción. De esta manera, puede incorporar este conocimiento en la elaboración de producciones propias.

En este sentido, resulta fundamental que el alumnado aprenda a identificar y diferenciar los medios de producción y diseño de imágenes y productos culturales y artísticos, así como los distintos resultados que proporcionan, y que tome conciencia de la existencia de diversas herramientas para su manipulación, edición y postproducción. De este modo, puede identificar la intención con la que fueron creados, proceso necesario para analizar correctamente la recepción de los productos artísticos y culturales, ubicándolos en su contexto cultural y determinando sus coordenadas básicas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CD1, CD2, CPSAA3, CC3, CCEC2.

**5-** Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la

autoconfianza.

Llevar a cabo una producción artística es el resultado de un proceso complejo que implica, además de la capacidad de introspección y de proyección de los propios pensamientos, sentimientos y emociones, el conocimiento de los materiales, las herramientas, las técnicas y los recursos creativos del medio de expresión escogido, así como sus posibilidades de aplicación.

Para que el alumnado consiga expresarse de manera autónoma y singular, aportando una visión personal e imaginativa del mundo a través de una producción artística propia, debe experimentar con los diferentes resultados obtenidos y los efectos producidos. De este modo, además, se potencia una visión crítica e informada tanto sobre el propio trabajo como sobre el ajeno, y se aumentan las posibilidades de comunicación con el entorno. Asimismo, un manejo correcto de las diferentes herramientas y técnicas de expresión, que debe partir de una intencionalidad previa a la realización de la producción, ayuda en el desarrollo de la autorreflexión y la autoconfianza, aspectos muy importantes en una competencia que parte de una producción inicial, por tanto, intuitiva y que prioriza la expresividad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC3, CCEC3, CCEC4.

**6-** Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

Para el desarrollo de la identidad personal del alumnado, es indispensable el conocimiento del contexto artístico y cultural de la sociedad en la que experimenta sus vivencias. El conocimiento crítico de distintos referentes artísticos y culturales modela su identidad, ayudándolo a insertarse en la sociedad de su tiempo y a comprenderla mejor.

A partir del análisis contextualizado de las referencias más cercanas a su experiencia, el alumnado es capaz de identificar sus singularidades y puede hacer uso de esos referentes en sus procesos creativos, enriqueciendo así sus creaciones. El conocimiento de dichas referencias contribuye, en fin, al desarrollo de la propia identidad personal, cultural y social, aumentando la autoestima, el autoconocimiento y el respeto de las otras identidades.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CD1, CPSAA3, CC1, CCEC3.

**7-** Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

El momento actual se caracteriza por la multiplicidad de lenguajes artísticos, desde los más tradicionales, como la pintura, hasta los más recientes, como el audiovisual, la instalación o la *performance*. El alumnado debe ser capaz de identificarlos, así como de clasificarlos y establecer las técnicas con las que se producen. Para ello, también es importante que experimente con los diferentes medios, tecnologías e instrumentos de creación, haciendo especial hincapié en los digitales, definitorios de nuestro presente y con los que suele estar familiarizado, aunque a menudo de un modo muy superficial. El alumnado debe aprender a hacer un uso informado de los mismos, sentando las bases para que más adelante pueda profundizar en sus potencialidades expresivas, poniendo en juego un conocimiento más profundo de técnicas y recursos que debe adquirir progresivamente.

El alumnado debe aplicar este conocimiento de las tecnologías contemporáneas y los diferentes lenguajes artísticos en la elaboración de un proyecto artístico que integre varios de ellos, buscando un resultado que sea fruto de una expresión actual y contemporánea.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM3, CD1, CD5, CC1, CC3, CCEC4.

**8-** Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

La obra artística alcanza todo su sentido y potencialidad cuando llega al público y produce un efecto sobre él. En este sentido, el alumnado ha de comprender la existencia de públicos diversos, y, en consecuencia, la posibilidad de dirigirse a unos u otros de manera diferenciada. No es lo mismo elaborar una pieza audiovisual de carácter comercial destinada a una audiencia amplia que crear una instalación de videoarte con una voluntad minoritaria. El alumnado

debe entender que todas las posibilidades son válidas, pero que la idea, la producción y la difusión de una obra han de ser tenidas en cuenta desde su misma génesis. Además, es importante que identifique y valore las oportunidades que le puede proporcionar su trabajo según el tipo de público al que se dirija, lo que se apreciará a partir de la puesta en común del mismo.

Se pretende que el alumnado genere producciones y manifestaciones artísticas de distinto signo, tanto individual como colectivamente, siguiendo las pautas que se hayan establecido, identificando y valorando correctamente sus intenciones previas y empleando las capacidades expresivas, afectivas e intelectuales que se promueven mediante el trabajo artístico.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD3, CPSAA3, CPSAA5, CE3, CCEC4.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Se llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

La evaluación del alumnado se obtendrá a partir de evidencias de aprendizaje tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas y otros; utilizando como instrumentos la calificación directa de cuestionarios, listas de cotejo, escalas de valoración y rúbricas, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

Se establecerán indicadores de logro de los criterios, que se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual.

### **Competencia específica 1.**

- Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género.
- Valorar la importancia de la conservación del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.

### **Competencia específica 2.**

- Explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.
- Analizar, de forma guiada, diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.

### **Competencia específica 3.**

- Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio.
- Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.

#### **Competencia específica 4.**

- Reconocer los rasgos particulares de diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia.
- Analizar de forma guiada las especificidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.

#### **Competencia específica 5.**

- Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica.
- Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, y seleccionando las técnicas y los soportes adecuados al propósito.

#### **Competencia específica 6.**

- Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales.
- Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal.

#### **Competencia específica 7.**

- Realizar un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.

#### **Competencia específica 8.**

- Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad.
- Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público destinatario.
- Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.

## **SABERES BÁSICOS**

La materia profundiza en los aprendizajes de la materia de Educación Artística dando continuidad a la etapa anterior, en la que destacan tres enfoques, desarrollar el aprecio y la valoración crítica ante distintas manifestaciones artísticas y culturales, posibilitar la lectura y la comprensión de sus lenguajes y por último la puesta en práctica realizando sus propias producciones.

La materia se trabajará de forma eminentemente práctica, se pretende que el alumnado experimente y se inicie en la producción, aunque no dominen por completo las diferentes técnicas.

No obstante, a pesar del peso de la parte práctica, conviene que las producciones del alumnado vayan acompañadas de análisis personales en los que tomen conciencia de lo que están haciendo.

Los bloques de saberes, que a continuación se detallan, tienen la intención de contribuir al desarrollo integral de las personas, fomentando el desarrollo de la sensibilidad, la experiencia estética y el pensamiento creativo.

### **Patrimonio artístico y cultural.**

- Los géneros artísticos.
- Manifestaciones culturales y artísticas más importantes, incluidas las contemporáneas y las pertenecientes al patrimonio local: sus aspectos formales y su relación con el contexto histórico.
- Las formas geométricas en el arte y en el entorno. Patrimonio arquitectónico.

### **Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.**

- El lenguaje visual como forma de comunicación.
- Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas.
- Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura.
- La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

### **Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.**

- El proceso creativo a través de operaciones plásticas: reproducir, aislar, transformar y asociar.
- Factores y etapas del proceso creativo: elección de materiales y técnicas, realización de bocetos.
- Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos.
- Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en dos dimensiones. Técnicas secas y húmedas. Su uso en el arte y sus características expresivas.
- Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en tres dimensiones. Su uso en el arte y sus características expresivas.

### **Imagen y comunicación visual y audiovisual.**

- El lenguaje y la comunicación visual. Finalidades: informativa, comunicativa, expresiva y estética. Contextos y funciones.
- Imágenes visuales y audiovisuales: lectura y análisis.
- Imagen fija y en movimiento, origen y evolución. Introducción a las diferentes características del cómic, la fotografía, el cine, la animación y los formatos digitales.
- Técnicas básicas para la realización de producciones audiovisuales sencillas, de forma individual o en grupo. Experimentación en entornos virtuales de aprendizaje.

## **CONCRECIÓN ANUAL**

### **SABERES BÁSICOS A TRABAJAR EN EL TALLER DE CERÁMICA 3º DE ESO**

#### **A. Patrimonio artístico y cultural**

- Los géneros artísticos.
- Manifestaciones culturales y artísticas más importantes, incluidas las contemporáneas y las pertenecientes al patrimonio local: sus aspectos formales y su relación con el contexto histórico.
- Las formas geométricas en el arte y en el entorno. Patrimonio arquitectónico.

#### **B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica**

- El lenguaje visual como forma de comunicación.
- Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas.

- Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura.
- La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.
- La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

### **C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos**

- El proceso creativo a través de operaciones plásticas: reproducir, aislar, transformar y asociar.
- Factores y etapas del proceso creativo: elección de materiales y técnicas, realización de bocetos.
- Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos.
- Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en dos dimensiones. Técnicas secas y húmedas. Su uso en el arte y sus características expresivas.
- Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en tres dimensiones. Su uso en el arte y sus características expresivas.

### **D. Imagen y comunicación visual y audiovisual**

- El lenguaje y la comunicación visual. Finalidades: informativa, comunicativa, expresiva y estética. Contextos y funciones.
- Imágenes visuales y audiovisuales: lectura y análisis.
- Imagen fija y en movimiento, origen y evolución. Introducción a las diferentes características del cómic, la fotografía, el cine, la animación y los formatos digitales.
- Técnicas básicas para la realización de producciones audiovisuales sencillas, de forma individual o en grupo. Experimentación en entornos virtuales de aprendizaje.

Señalar que los saberes básicos se entremezclan entre si, de manera que varios de ellos se trabajan en cada trimestre, y no es posible hacer una distinción evidente por trimestres de ellos. Se complementan en cada una las situaciones de aprendizaje y actividades trabajadas a lo largo del curso.

## **SECUENCIACIÓN:**

Para un adecuado desarrollo de las competencias específicas en el alumnado, a través de los saberes básicos planteados para este nivel, se contemplan las siguientes situaciones de aprendizaje:

1er Trimestre:

1. Transformación de espacios. Logos de las aulas, una señalética inclusiva.

2º Trimestre:

- 1- Alfarero por un día

3er Trimestre:

- 1- Mural cerámico artístico

El resto de saberes básicos se trabajarán mediante otras metodologías que, en cualquier caso, procurarán un aprendizaje suficientemente significativo para lograr igualmente un desarrollo adecuado de las competencias específicas en el alumnado.

En este sentido se plantean también las siguientes unidades de programación:

1er Trimestre:

1. Historia de la alfarería en la provincia de Almería
2. Conocimiento genérico de las obras cerámicas
3. La técnica de la cocción. El horno eléctrico.
4. La técnica de la cuerda seca.

2º Trimestre:

1. El modelado
2. Las transferencias

3er Trimestre:

1. Proyectos artísticos

# RÚBRICA

Rúbrica	0/2,5	2,5/5	5/7,5	7,5/10
Contenido de Adecuación de diseño y técnica.	El alumno/a no ha diseñado según lo pedido y no ha aplicado la técnica correctamente.	El diseño y técnica se adecúan poco a lo pedido.	El diseño y técnica se adecúan en general a lo pedido.	La mayoría del diseño y técnica se adecúan a lo pedido.
Nivel de resolución alcanzado Resultado final	El alumno/a no ha alcanzado o ha alcanzado un resultado final malo.	El alumno/a no ha resuelto la actividad como se requería.	El alumno/a ha presentado la actividad aunque algunas de su parte no se adecúa a lo que se pedía.	El alumno/a ha presentado la actividad tal como se le pedía.
Rúbrica	0/2,5	2,5/5	5/7,5	7,5/10
Guión de la memoria. Abordar todos los apartados	El alumno/a no ha tenido en cuenta el guion facilitado	El alumno/a no ha completado todos los apartados del guion facilitado	El alumno/a ha completado todos los apartados del guion facilitado pero de manera superficial.	El alumno/a ha completado todos los apartados del guion facilitado de manera completa.
Contenido Descriptivo del proceso y datos relevantes del ejercicio	El alumno/a no ha descrito según lo realizado en el ejercicio practico	Lo descrito se adecúa poco a lo realizado en el ejercicio practico	Lo descrito se adecúa en general a lo realizado en el ejercicio practico	Lo descrito se adecúa totalmente a lo realizado en el ejercicio practico
Nivel de resolución alcanzado Memoria gráfica y resultado final	El alumno/a no ha alcanzado o ha alcanzado un resultado final malo.	El alumno/a no ha resuelto la memoria como se requería.	El alumno/a ha presentado la memoria aunque algunas de sus partes no se adecúan a lo que se pedía.	El alumno/a ha presentado la memoria tal como se le pedía.